

Guayaquil, Marzo 5 del 2.004

Señores
Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos legal antes citados. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Carina Ubalda Paredes Martillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa ha realizado parcialmente su actividad por lo que refleja una utilidad de USD\$1,69.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546



Guayaquil, Marzo 5 del 2.004

Señores
Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos legal antes citados. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Carina Ubalda Paredes Martillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa ha realizado parcialmente su actividad por lo que refleja una utilidad de USD\$1,69.

Es todo cuanto puedo informarle en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546



Guayaquil, Marzo 5 del 2.004

Señores
Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos legal antes citados. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Carina Ubalda Paredes Martillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa ha realizado parcialmente su actividad por lo que refleja una utilidad de USD\$1,69.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546



Guayaquil, Marzo 5 del 2.004

Señores
Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos legal antes citados. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Carina Ubalda Paredes Martillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa ha realizado parcialmente su actividad por lo que refleja una utilidad de USD\$1,69.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546



Guayaquil, Marzo 5 del 2.004

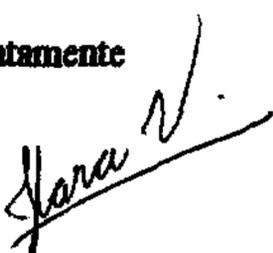
Señores
Junta General de Accionistas de
JECRENSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía JECRENSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos legal antes citados. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente Carina Ubalda Paredes Martillo, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. La empresa ha realizado parcialmente su actividad por lo que refleja una utilidad de USD\$1,69.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

